



RESOLUCIÓN NUM. 177
SERIE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 272, SERIE DE 1997-98 QUE AUTORIZO AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE A COMPARECER EN LAS ESCRITURAS A SER OTORGADAS POR EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE RELACIONADAS CON DONATIVOS DE FONDOS DEL PROGRAMA “HOME INVESTMENT PARTNERSHIP ACT” A LAS FAMILIAS REHUBICADAS DEL CERRO SAN TOMAS (PROYECTO PUNTO ORO DE PONCE, RATIFICAR LA COMPARECENCIA DE LA SRA. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO COMO ALCALDESA INTERINA EN LAS PRIMERAS DIECISIETE ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Que mediante la Resolución Núm. 272, Serie de 1997-98 aprobada por esta Asamblea Municipal de Ponce el 8 de junio de 1998, se autorizó al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a comparecer en las escrituras que se otorgarían en relación a los donativos de fondos del Programa “*Home Investment Partnership Act*” a favor de las familias reubicadas del Cerro San Tomas en el Proyecto Punto Oro de Ponce;

POR CUANTO: Que en carta fechada 20 de diciembre de 1999 el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, notificó a la Honorable Asamblea Municipal que estaría tomando con cargo a vacaciones los días del 23 de diciembre de 1999 al 2 de enero del 2000;

POR CUANTO: Que ya se había programado el otorgamiento de las primeras escrituras para el día 27 de diciembre de 1999, de las cuales se otorgaron sólo diecisiete (17), en las cuales compareció la señora Delis Castillo de Santiago en su carácter de Alcaldesa Interina;

POR CUANTO: Que la Resolución Núm. 272, Serie de 1997-98 no provee para que en caso de que no puede comparecer el Hon. Alcalde comparezca su representante autorizado;

POR CUANTO: Que se solicita ratificar la comparencia de la señora Delis Castillo de Santiago en las diecisiete (17) escrituras otorgadas el 27 de diciembre de 1999 y enmendar la Resolución Núm. 272, Serie de 1997-98 a los efectos de que se indique que, además de autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago a que comparezca en dichas escrituras, también se autorice a comparecer a su representante autorizado;

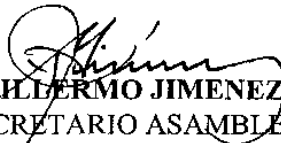
POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Se enmienda la Resolución Núm. 272, Serie de 1997-98 a los efectos de que se indique que, además de autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a que comparezca en dichas escrituras, también se autorice a comparecer a su representante autorizado. Se ratifica mediante esta Resolución la comparencia de la señora Delis Castillo de Santiago en su carácter de Alcaldesa Interina en las primeras diecisiete (17) escrituras otorgadas el 27 de diciembre de 1999.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal (DEC) del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICÉNS
 PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom
 Rev. por: WTT

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 177**, Serie de 1999-2000, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 272, SERIE DE 1997-98 QUE AUTORIZO AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE A COMPARECER EN LAS ESCRITURAS A SER OTORGADAS POR EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE RELACIONADAS CON DONATIVOS DE FONDOS DEL PROGRAMA "HOME INVESTMENT PARTNERSHIP ACT" A LAS FAMILIAS REHUBICADAS DEL CERRO SAN TOMAS (PROYECTO PUNTO ORO DE PONCE, RATIFICAR LA COMPARECENCIA DE LA SRA. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO COMO ALCALDESA INTERINA EN LAS PRIMERAS DIECISIETE ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 14 de febrero de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Resolución fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 14 de febrero de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 15 de febrero de 2000**, y éste la firmó el día **miércoles 16 de febrero de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.



Certificación Resolución Núm. 177 - Serie 1999-2000
Aprobada por la Asamblea Municipal de Ponce
Continuación Sesión Ordinaria del lunes, 14 de febrero de 2000

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de febrero de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X.O.X.
nom